



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

CERTIFICA

Que la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche, adoptó en su sesión ordinaria de 10 de febrero de 2021, el siguiente Acuerdo:

ACAECSUMH 2021/185

ACUERDO 2021/185, DE 10 DE FEBRERO, DE LA COMISSION DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

VISTO

1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. El acuerdo de delegación de competencias adoptado en el Pleno de sesión ordinaria de fecha 9 de febrero de 2016.
3. El acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de enero de 2021 (COGO2021/01.025).

LA COMISSION DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE,

ACUERDA

Aprobar la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno, acordado en sesión de fecha 28 de enero de 2021 (COGO2021/01.025), y que afecta al anexo:

- ANEXO T-IV: "TARIFAS DE SERVICIO DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL".

Lo que, firmo en Elche, a 10 de febrero de 2021. (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo).

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Vº Bº
PRESIDENTE DE LA COMISSION